



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo

ACTA N° 12/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 3 días del mes de diciembre del año 2021, siendo la hora 11:55, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se recibió respuesta a NOTA DE COMISIÓN N.º 22/2021, mediante la cual el Vicepresidente del Consejo Municipal de Discapacidad remite opinión respecto de los asuntos relacionados con la temática de discapacidad; Asimismo se informa que los concejales y concejalas fueron informados de dicha respuesta a través de la NOTA DE COMISIÓN N.º 28/2021, que se adjunta a la presente.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 29/2021, invitando a participar de la reunión a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y De Derechos Humanos, Licenciada Sabrina MARCUCCI para recibir opinión respecto de la problemática canina.-----

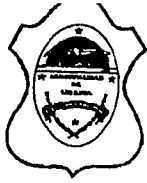
El concejal BRANCA da la bienvenida, y explica que en unos instantes se hará presente la Licenciada Sabrina MARCUCCI.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Asunto 364/2021, expediente 706/2004. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29/10/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 440/2020, expediente 27/2020. De la señora Carmen Morinigo. Remite documentación referidos a las tareas llevadas adelante por la Dra. Mara Martin y solicitan que se tenga en cuenta el nombre de la doctora a la hora de elegir una denominación para la Casa

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 438/2020, expediente 27/2020. Vecinos solicitan que se designe con el nombre Dra. Mara Martin a la Casa de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 435/2020, expediente 27/2020. De la señora Marisa González. Remite solicitud para que se suspenda la resolución del asunto vinculado con el nombre que se le pondrá a la Casa de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 301/2020, expediente 27/2020. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Pioneras Fueguinas" a la Casa de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 309/2021, expediente 156/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 4800. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 308/2021, expediente 156/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal para la Reducción de perros sueltos en la vía pública. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 708/2019, expediente 156/1989. Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de Control Ético de Población Canina (CEPoC) dentro del ámbito municipal. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 331/2021, expediente 156/1989. De la Asociación de Amigos del Reino Animal Fueguino. La señora Rosana Vélez presidenta. Remite Proyecto de Ordenanza referente al equilibrio poblacional de perros y gatos, y la no eutanasia. Se aconseja **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 771/2021, expediente 156/1989. De los Integrantes del Colectivo Federal de Abogados Animalistas. Remiten su opinión respecto al proyecto de ordenanza que fuera

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo

presentado por la ONG EN RED. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio.
Convalidan los presentes.-----

Se encuentran presentes la responsable a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, Sabrina MARCUCCI y el Coordinador Territorial de Políticas Sanitarias, Lisandro FONRADONA. -----

BRANCA menciona que se dará tratamiento al asunto 825/2021.-----

Asunto 825/2021, expediente 156/1989. Del Frente de Todos y Movimiento Popular Fueguino. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a instituir el Plan Municipal de Convivencia con Animales Domésticos y la Comunidad.-----

Toma la palabra MARCUCCI quien comenta que es muy importante para ellos estar presentes en la discusión, ya ellos vienen siguiendo lo que se está trabajando en el nuevo proyecto de ordenanza respecto de la problemática canina. Agrega que es fundamental marcar dos cuestiones, la primera es que el área de zoonosis es un área muy sensible, donde el intendente acertadamente dispuso su traspaso desde la Secretaria de Gobierno a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, puntualmente a la Subsecretaria de Políticas Sanitarias para poder tener una mirada más ampliada y más transversal y sobre todo una mirada más sanitaria, justamente para poder realizar las acciones y las políticas sanitarias para poder atender las distintas problemáticas y los emergente. Agrega que es un área que durante muchos años ha tenido un nivel de financiamiento muy bajo, problemática, por lo que es un área que lleva muchos años con problemáticas estructurales.-----

MARCUCCI comenta que en el año 2017, se ingresa a la órbita de la Secretaría, se inicia un proceso donde se realiza la inyección presupuestaria, para poder dar respuesta a los emergentes y a su vez con una mirada progresiva.-----

MARCUCCI agrega que pudieron mejorar el problema de la calefacción en zoonosis II, y que prontamente se va a inaugurar. Agrega que es fundamental porque es algo que les costó muchísimo, y que a pesar de todos los inconvenientes productos de la pandemia, se puede llevar adelante.-----

MARCUCCI menciona que quiere brindar información sobre lo que se viene realizando, respecto del proceso territorial que ha tenido la dirección de zoonosis, siempre atendió y dispuso sus prestaciones en Vito Dumas, edificio que muestra un paradigma totalmente diferente al que tienen ellos en la actualidad. Agrega que efectivamente era una perrera, un



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

deposito, por lo que el transito y las condiciones de vida de las mascotas que se alojaban ahí no es el mejor, ni el más adecuado.-----

MARCUCCI agrega que es importante dar apertura a zoonosis II, ya que va a estar destinado para caniles, principalmente para aquellas mascotas que se encuentran en proceso de adopción. Agrega que esto es fundamental y destaca el trabajo realizado durante la pandemia con el voluntariado de zoonosis, el cual está integrado por 21 personas. Agrega que durante 18 meses aproximadamente se ha logrado que se adopten 80 mascotas, entre las que se encuentran perros y gatos, pero fundamentalmente son perros, con adopciones permanentes. Esto pudo realizarse gracias al trabajo en conjunto con las distintas asociaciones y el voluntariado. -----

MARCUCCI menciona la dificultad de incorporar distintas conductas y prácticas de los vecinos y vecinas respecto a la tenencia responsable de mascotas.-----

MARCUCCI agrega que es un trabajo articulado y sostenido, que se debe seguir llevando adelante, muchas veces las problemáticas llevan su tiempo y no son temas que se pueden resolver de la noche a la mañana.-----

El edificio ubicado en la calle Vito Dumas será destinado a la custodia de los animales que están con situaciones judiciales y no será el lugar donde se encuentran las mascotas que se presentan para tener adopciones transitorias, sino que estas últimas se encontraran en el nuevo edificio. Agrega que el nuevo edificio cuenta con un patio cerrado para posibilitar acompañar a las familias en el proceso de adaptación y permitirles poder generar un vínculo en dicho espacio, a través del paseo.-----

MARCUCCI menciona que en Vito Dumas, a demás de las mascotas que poseen causas judiciales, una parte del mencionado edificio será adaptado para poder ser utilizado como quirófano de esterilizaciones, teniendo actualmente todo el equipamiento comprado y también realizarán en dicho espacio el control antirrábico para aquellas mascotas que no pudieron ser vacunadas en su domicilio.-----

Agrega que empezaron con el plan de vacunación y están llevando adelante el plan CAN VIVIENDO, retomando las capacitaciones con niños de entre 3 y 5 años, donde no se les habla de la tenencia responsable, pero si del cuidado de las mascotas. Agrega que ya han realizado el taller en 22 salas de los jardines de nivel inicial, con un alcance aproximado a 500 niños.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo**

MARCUCCI hace una reseña del programa ZONOSIS MÁS CERCA, destacando la llegada a los distintos barrios de la ciudad. -----

MARCUCCI agrega que respecto a las castraciones, antes se hacían masivas para dar respuestas a la cantidad de turnos que había en espera, se realizaban grandes jornadas, trayendo veterinarios de afuera. En la actualidad no hay espera para castrar, están en un promedio de 3400 castraciones, hasta noviembre de 2021. Agrega que durante 2021 se realizaron 2 castraciones masivas y la semana que viene se realizara la tercera. Agrega que la lógica de sostener las castraciones masivas, es porque le permite tener una llegada territorial, y así poder abordar con los vecinos y vecinas el tema de la tenencia responsable de mascotas. Agrega que una vez que se selecciona el lugar, el lugar donde se realizara la castración masiva, se va golpeando puerta por puerta para brindarle información y comentarle que no solo se puede hacer chipeo, castración, sino la colocación de la vacuna antirrábica.-----

MARCUCCI menciona que se han aplicado 2100 vacunas antirrábicas.-----

La funcionaria detalla que se ha disminuido el ausentismo de los turnos asignados para castración en alrededor de 10 puntos.-----

FONRRADONA menciona que en 2019 estaban con un 40 % de ausentismo, en el 2020 se bajo a un 20 % pero estaba relacionado a la cuestión de movilidad, y en lo que va de 2021, el ausentismo para castración esta en un 30%.-----

BRANCA agrega que un 30% de los turnos otorgados, el propietario o cuidador no lleva el animal.-----

MARCUCCI destaca la importancia de tener funcionando el quirófano móvil y las salas.-----

MARCUCCI menciona que las castraciones son importantes para que no haya superpoblación de mascotas y agrega que muchas personas que quieren adoptar animales de corta edad y que no encuentran en la ciudad, los traen de Rio Grande o Tolhuin; ellos tratan de evitar esa acción, pero no tienen control sobre ello.-----

FONRRADONA explica que han detectado adopción de cachorros provenientes de la ciudad de Río Grande a partir del sistema de chipeo, porque uno de los ítems que se completa en el registro del animal, es la procedencia y si es comprado o adoptado.-----

BRANCA Le consulta de cuándo es el registro. -----

FONRRADONA responde que el promedio ronda el 50/50 de perros cachorros mestizos, y que los perros de razas comprados o regalados en su mayoría son de Ushuaia.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo

BRANCA le solicita que si tiene algún número respecto de perros que vienen de Río Grande, porque ello ayuda a los concejales a dirigir. -----

FONRRADONA menciona que cuando habla de registro, se refiere a la ficha de registro de microchip del can. Agrega que puede traer los datos, porque ellos los tienen en una base de datos.-----

La concejala OVIEDO solicita que le diga cuántas castraciones hubo hasta noviembre.---

MARCUCCI responde que hasta noviembre 3550 aproximadamente, en vito dumas y quirófano móvil, y sumando las castraciones masivas.-----

OVIEDO agrega que de acuerdo a lo que les aconsejaron deberían llegar a 490 aproximadamente.-----

BRANCA menciona que en la actualidad, tomando los datos vertidos por los funcionarios, se estarían castrando aproximadamente 20 animales por día. Pero como el ausentismo disminuyo se estaría castrando 26 animales diarios. Agrega que 42 es el número mínimo para Ushuaia de castraciones que se deberían realizar para aminorar el problema.---

FONRADONA menciona que muchas veces no alcanzan a castrar más animales porque tienen turnos ociosos por la baja demanda. Agrega que han cambiado y agregado ofertas de comunicación. Agrega que el problema de la castración esta dado por la falta de información.-

OVIEDO agrega que es importante acercar a los vecinos todas las posibilidades de comunicación para que hagan uso de las castraciones. Consulta si el programa CAN VIVIENDO tiene pensado acercarlo a la escuela primaria y secundaria para el año 2022.---

MARCUCCI detalla que se ha iniciado el diálogo en este año con el Ministerio de Educación a los fines de llevar adelante ciclos de charlas con los alumnos de nivel inicial, primario y secundario, tanto en los establecimientos públicos, privados, como así también en las escuelas experimentales. -----

MARCUCCI agrega que es fundamental garantizar los servicios y agregar más canales de comunicación con los vecinos. Comenta que el margen de ausentismo siempre va a estar presente y que vienen trabajando fuertemente con las protectoras.-----

Destaca el abordaje territorial llevado adelante con las distintas asociaciones protectoras de animales en el trabajo puerta a puerta.-----

BRANCA menciona que muchas veces las personas no castran por una concepción errónea sobre las castraciones.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

BRANCA menciona que con todas las proteccionistas que han hablado en la comisión, y los zoom con concejales y legisladores, diputados y veterinarios del país, que todos están de acuerdo que las castraciones deben ser masivas, no por turnos. Agrega que todos estaban de acuerdo con la cantidad adecuada de castraciones diarias, que el número para que sea efectivo en la ciudad y no se malgasten los recursos que el municipio es de 42 diarias. Y que existe un problema en la comunidad respecto de la convivencia con mascotas.-----

BRANCA agrega que no solo se debe atacar la castración por turno, sino que debe hacerse compulsivamente, el perro que está en la calle debe ser castrado con o sin permiso del propietario o propietaria.-----

MARCUCCI menciona que es sumamente necesario hacer una modificación a la normativa vigente, y que lo que hacen no es poca cosa, sino que no es suficiente.-----

MARCUCCI agrega que necesitan una instancia más para poder atacar el problema.-----

OVIEDO agrega que actualmente no se puede castrar sin permiso del dueño por la falta de la ordenanza. -----

OVIEDO agrega que deberían dar más turnos, porque siempre te fallan algunos y los cubris con más turnos. Agrega que por ahí se meten en un problema si castras sin autorización.-----

FONRRADONA menciona que la Ordenanza Municipal 4800 menciona que luego de las 72 horas de la captura de un perro que éste registrado, la autoridad de aplicación dispone que hacer con el can. Agrega que el disponer entre otras cosas es castrar. Menciona que si el perro esta chipeado ellos se comunican con el propietario y le informan si lo desean castrar, que ellos le realizarán las 12 de ayuno y lo castran. También menciona que si el propietario no está en la ciudad o no se pueden comunicar con el mismo, ellos esperan las 72 horas y luego lo castran.--

OVIEDO agrega que por ese lado va la discusión, porque si el perro esta suelto, no habría que preguntar al propietario si lo desea castrar.-----

FONRRADONA menciona que en ese aspecto, todavía la ordenanza no los habilita.-----

BRANCA menciona que en el nuevo proyecto dejan lo de los chip, se amplía el nivel de registro con otro método y si le preocupa la inauguración de los caniles ya que son 24 caniles. La adopción dada fue de 80 en 18 meses, por lo que en dos años de gestión que queda se proyectan 106 adopciones en 24 caniles, y que es difícil pensar que se ubiquen 106 perro en 24 caniles. Consulta cual es la periodicidad de la adopción.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo**

MARCUCCI explica que no todos los perros se encuentran en zoonosis, sino que muchos de los perros que se encuentran en adopción están con familias transitorias hasta tanto se haga efectiva la adopción.-----

BRANCA agrega que muchas de las proteccionistas que estuvieron exponiendo en el recinto, manifestaban la preocupación del espacio, porque no contaban con el mismo para albergar los perros que el estado no está logrando albergar. Agrega que no se pueden delegar funciones del Estado en vecinos y vecinas que voluntariamente están socorriendo situaciones que el Estado no puede realizar.-----

BRANCA expresa que la construcción de 24 caniles es insuficiente, por eso pretenden en el nuevo proyecto de ordenanza ampliar la construcción al doble para el año entrante y luego que lo revisen periódicamente.-----

FONRRADONA detalla que las 80 adopciones efectivas durante el año 2021 son los que efectivamente estuvieron a resguardo, por normativa, en el área de Zoonosis. Agrega que hay un numero de canes que no quedan al resguardo de la dirección de zoonosis, y que muchas veces se lo llevan las protectoras y que ellos no saben si alguna familia lo adoptó. Agrega que las 80 adopciones son aquellas que quedan a resguardo de la dirección de zoonosis.-----

El funcionario expresa que más allá de la ampliación de caniles o no, lo que se apuesta es al trabajo de resocialización de conflictos.-----

FONRRADONA menciona que el esquema del edificio de Vito Dumas no es empático para los que asisten al mismo, mientras que el nuevo edificio tiene una concepción de que puedan ir las familias con los niños para que al momento de querer adoptar puedan socializar con la mascota, pudiendo hacer paseos.-----

FONRRADONA agrega que el plan CAN VIVIENDO es una sinergia entre el Ministerio de Educación, los niños y el área de zoonosis. Agrega que matar perros en su momento, no fue una solución, porque el problema no se resolvió.-----

BRANCA agrega que en este recinto nadie hizo mención a la eutanasia y que es importante lo que menciona Fonrradona.-----

MARCUCCI agrega que la problemática no es algo que se va a solucionar rápidamente, sino que la idea es construir ideas en conjunto, destaca, además, que la problemática canina tiene un carácter multifactorial.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo

MARCUCCI agrega que el nuevo edificio mejora las condiciones en las que trabajan los empleados de zoonosis. En el nuevo edificio se han separado las oficinas de donde se encuentran los caniles para que los empleados puedan trabajar sin contaminación auditiva. Agrega que en el edificio de Vito Dumas no se podía realizar porque estaban limitados con el espacio.-----

FONRADONA agrega que en el nuevo edificio se han incorporado dos vestuarios con duchas para los trabajadores que están en el sector de caniles.-----

BRANCA menciona que el problema no son los empleados, ellos necesitan que se les brinden mejores condiciones. Agrega que el problema ha empeorado en algunos barrios y que el Estado en los últimos seis años no ha podido avanzar con la problemática.-----

ÁVILA menciona que no está de acuerdo con lo que plantea el concejal Branca, porque se está por inaugurar un edificio nuevo en la dirección de zoonosis.-----

Siendo la hora 12:50 se retira el concejal ROMANO.-----

ÁVILA solicita que se modifique el asunto 825/2021. Agrega que en el artículo 9º se incorpore un mapeo de denuncias de mordeduras por zonas.-----

BRANCA le comenta a la concejala Ávila que lo que ella propone esta en un artículo del nuevo proyecto. Agregando que el recuerda que se incorporaron en las clausulas transitorias, donde zoonosis deberá informar las mordeduras y demás. El mapeo se encuentra por zonas de la ciudad.-----

La concejala Ávila le solicita al concejal Branca que le mencione en que articulo se encuentra la modificación.-----

ÁVILA solicita que la municipalidad pueda determinar con cuantos canes y felinos pueda contar cada familia de acuerdo a la zona. Agrega que eso está en un proyecto que ella presentó.-----

BRANCA menciona que la municipalidad establezca en que zona de la ciudad los vecinos puedan contar con qué cantidad de perros y gatos.-----

AVILA agrega que también de acuerdo al tamaño de la casa por ejemplo.-----

BRANCA agrega que esta la obligatoriedad de un registro, pero que no se limite la cantidad máxima que pueden poseer los vecinos.-----

ÁVILA menciona que tiene una redacción para incorporar. Realiza lectura. "Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal determinará la cantidad de canes con la que podrá



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo**

contar cada familia a partir de una evaluación realizada en relación a esta problemática de acuerdo a las particularidades de cada zona.-----

OVIEDO le solicita a la concejal Ávila que le comente como se implementaría y comenta su situación. Agrega que es una recomendación quizás para aquellos casos donde los animales andan sueltos. Agrega que el problema no se da cuando las personas son responsables, sino cuando son irresponsables.-----

BRANCA le responde a la concejala Ávila que el artículo del mapeo es el 36.-----

ÁVILA solicita que se incorpore en el artículo 4º, que el cuidador o cuidadora que son mayores de 14 años puedan también realizar denuncias por mordeduras en medios habilitados.

BRANCA menciona que ellos también puedan hacer las denuncias.-----

FONRRADONA menciona que no se puede decir tajantemente que luego de seis años no se realizó nada respecto de la problemática, porque el municipio se encuentra castrando y realizando vacunaciones contra la rabia, entre otras cosas.-----

BRANCA menciona que si reconoce lo que se realizó por parte de la municipalidad.-----

BRANCA menciona que el número de perros que hay en la vía pública, no solamente de perros comunitarios, sino de aquellos que son semi domiciliarios. Solicita que le brinden información de cuantos perros hay hoy en el Pipo.-----

FONRRADONA responde que hace cuatro años atrás se hablaba de 35.000 perros. Y que en la actualidad se acerca a un promedio de 12.500 perros. Agrega que respecto al conteo de perros, lo que se establece es un diagnóstico. Agrega que luego de la reunión que hubo en la sala junto al señor Mascareña, se reunieron posteriormente con el biólogo Schiavini y trabajaron algunas condiciones, donde el biólogo se ofreció a trabajar con ellos, para tomar el sistema de conteo que se utilizó en la ciudad del Cairo, que tiene determinadas características, pero que el conteo debe ser objetivo cuando se realiza.-----

FONRRADONA menciona que de acuerdo a lo que ellos observan, el mejor mes para realizar el conteo es en febrero. Agrega que el sistema de conteo utilizado en el Cairo es totalmente diferente a la aplicada en la tesis del biólogo.-----

FONRRADONA agrega que ellos se encuentra determinado en qué condiciones se realizará el conteo de perros y que lo pretenden actualizar año a año.-----

BRANCA menciona que es un registro que pretende aportar información para llevar adelante políticas públicas. Agrega que uno de los problemas es que el Estado municipal no



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo**

tiene ningún número relevado de la cantidad de perros sueltos; donde el número 12.000 es irrefutable porque no hay ningún número relevado por parte del Estado.-----

El concejal DE LA VEGA agrega que no comparte lo que sostiene el concejal BRANCA y felicita al área de zoonosis por el nuevo edificio y a los empleados. Menciona que el cobro de las multas no es suficiente, entonces se debe seguir encarando la problemática con la educación respecto de la tenencia de mascotas. -----

MARCUCCI agrega que le parece una falta de respeto por parte de Branca de decir que durante 6 años no hicieron nada. Agrega que ellos están brindando su tiempo y predisposición para poder brindar soluciones y que las mismas no se solucionan de la noche a la mañana. Agrega que esta problemática antecede a la actual gestión municipal.-----

MARCUCCI agrega que se están llevando acciones adelante para aportar en la solución a la problemática.-----

BRANCA le consulta a Marcucci si considera que hay menos perros en la vía pública.---

BRANCA le consulta si hay una mejor calidad de vida respecto de los perros en la vía pública.-----

FONRRADONA responde que si la hay. Agrega que ellos establecieron que el tumor venéreo transmisible que se observaba en el quirófano de zoonosis hasta hace unos años, era de uno o dos por mes y que en los últimos tres años se ha encontrado uno por año y que durante el ejercicio 20/21 no se ha encontrado ninguno, lo que quiere decir en términos de políticas públicas que eso se mejoro a partir de las castraciones que el municipio brinda.-----

BRANCA comenta que en términos de castraciones puede ser, porque los perros al estar castrados no se aparean.-----

Siendo la hora 13:10 se retira el concejal DE LA VEGA.-----

La comisión se queda sin quórum para comisionar.-----

BRANCA comenta que incorporaron lo de los créditos fiscales para estimular la adopción con algunas condiciones para quien adopta y crédito fiscal para la vivienda en alquiler, que acepte mascota. Agrega que los alquileres que no aceptan mascotas es un problema que las proteccionistas han manifestado.-----

BRANCA les consulta a los invitados que consideran al respecto.-----

FONRRADONA responde cualquier beneficio que pueda determinar la posibilidad de tener mascotas en las viviendas de alquiler, es sumamente importante, no solo que se produce



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo**

el abandono por mudanza, sino por otros factores. Agrega que respecto a los créditos fiscales, el área de economía o rentas del municipio es el que debe responder.-----

BRANCA propone que se continúe trabajando el día lunes 6 próxima comisión 11:30.-----

BRANCA agradece a los funcionarios.-----

Siendo la hora 13:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Rubén Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

NOTA Nº 28/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

USHUAIA, 30 NOV. 2021

SRES y SRAS CONCEJALES/AS

S / D

En mi carácter de secretaria de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a ustedes, a efectos de remitirles copia de la respuesta recibida por parte del Vicepresidente del Consejo Municipal de Discapacidad referente a emitir opinión de los asuntos que se encuentran en comisión y que tratan sobre la temática de discapacidad.

Sin más la saludo muy atentamente.

*Recibido
b.ince.*

Recibido

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
Valentina

RECEBIDO
[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia
Estado Frente de Todos
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 30/11/21

[Signature]
Presidencia
Penela Urra
32711631
30/11/21

**BLOQUE M.P.F.
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**
Fecha: 30/11/21 Hora: 14:22
Recibido por: *[Signature]*

Ushuaia, 28 de octubre de 2021

Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Sr. Presidente
Don Javier Branca

S / D:

Por intermedio de la presente, cumplo en responder lo solicitado por Nota Número 022/2021, expresando la opinión consensuada del Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia respecto a los Asuntos Parlamentarios citados precedentemente.

Además, las organizaciones sociales dedicadas a la discapacidad queremos destacar la invaluable colaboración y activa participación de la mayoría de las concejales y los concejales de este cuerpo deliberativo, interiorizándose sobre la temática y recibiendo los aportes necesarios respecto a las propuestas presentadas.

- Asunto 561/2021 respecto a la Creación del "Programa Municipal de Capacitación Permanente para la Inclusión"

El Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia se muestra a favor de la iniciativa con las siguientes observaciones:

Resulta innecesario incluir en el presente Proyecto de Ordenanza, la Adhesión a la Ley Nacional Número 26.378 puesto que la misma se encuentra afectada por la Ley Nacional Número 27.044 adquiriendo por su intermedio Jerarquía Constitucional.

En la actualidad, la integración de personas con discapacidad en espacios culturales, deportivos y laborales depende de la buena voluntad y fé del personal municipal para su comunicación e interacción.

En la mayoría de las situaciones, se desconoce normativas vigentes al respecto como así también el nuevo Paradigma Social impulsado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Por consiguiente, este desconocimiento genera rechazo y limita el acceso al deporte, la educación, la salud, la cultura y el trabajo de las personas con discapacidad, invisibilizándolas socialmente.

Por tanto, la capacitación permanente en relación a la comunicación, interacción, integración y derechos vigentes a favor de las personas con discapacidad, resulta imperativa para hacer de Ushuaia una ciudad inclusiva para todas sus vecinas y todos sus vecinos.

- Asunto 554/2021 respecto a la Creación del “Programa Municipal de Deporte Adaptado”

EL Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia se muestra a favor de la iniciativa con las siguientes observaciones.

El deporte para personas con discapacidad presenta en la actualidad dos vertientes bien diferenciadas: deporte inclusivo y deporte adaptado.

El deporte inclusivo es, en muy sencillas palabras, toda actividad deportiva en la cual pueden participar personas con y sin discapacidad.

Por el contrario, el deporte adaptado es aquel que se practica exclusivamente por personas con discapacidad.

El presente Proyecto de Ordenanza no alcanza a diferenciar estas dos ramas del deporte para personas con discapacidad, unificándolas en una sola.

Lamentablemente, las Autoridades del Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia no alcanzan a definir y asegurar un deporte para personas con discapacidad amplio y dentro del cuál puedan elegir y acceder a todas sus opciones y variantes.

Una vez más, surge la necesidad de capacitación para las propias autoridades del Instituto Municipal de Deportes como así también los docentes y personal en general del área.

Estas dos vertientes del deporte para personas con discapacidad no se anulan ni interfieren sino muy por el contrario se complementan.

Al día de hoy, el Instituto Municipal de Deportes no cuenta con una estructura operativa ni administrativa al respecto que lleve adelante políticas deportivas para personas con discapacidad.

La creación de un Programa Municipal de Deportes para personas con Discapacidad no alcanza a planificar dicha estructura, tan necesaria para su implementación.

El Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia ha propuesto un trabajo mancomunado entre las organizaciones sociales, el Instituto Municipal de Deportes y el Concejo Deliberante para definir y asegurar la oferta deportiva a favor de las personas con discapacidad.

AL respecto, se han iniciado las gestiones correspondientes para crear vías de comunicación y capacitación con la Secretaría de Deportes de Nación para orientar los futuros esfuerzos en el ámbito municipal.

- Asunto 289/2021 respecto a la Instalación de Placas en Alfabeto Braille.

El Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia se muestra a favor de dicha iniciativa con las siguientes observaciones:

De la lectura de los adjuntos en la Nota 22/2021 se interpreta han sido incluidas ya, algunas de las aportaciones realizadas.

La primera de ellas refiere a extender el servicio de cartelería e información en alfabeto braille a las paradas de transporte público de colectivos.

Los objetivos del presente Proyecto de Ordenanza resultan incompatibles o al menos poco claros en relación a la adhesión del sector privado indicado en el Artículo 6° puesto que sólo se plantea la instalación de placas con información en alfabeto braille en puntos específicos del espacio público comunal.

Sí es importante, hacer partícipe al sector privado de medidas complementarias dentro de sus propios espacios para mejorar y facilitar la utilización de estos por personas con discapacidad.

Es necesario acompañar el presente Proyecto de Ordenanza con Campañas de sensibilización y concienciación del uso del alfabeto braille por personas con discapacidad visual.

Sería importante impulsar la fabricación e instalación de la señalética en braille haciendo uso de mano de obra local, como es el caso de cooperativas de trabajo que incluyan a personas con discapacidad.

Sin nada más que agregar, saludo muy atentamente.



Gonzalo G. Zárate

Vicepresidente

Consejo Municipal de Discapacidad

Ciudad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

NOTA Nº 29/2021
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

USHUAIA, 02 DIC. 2021

**SECRETARÍA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS y DE DERECHOS HUMANOS
LIC. SABRINA MARCUCCI**

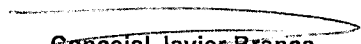
S / D


En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a ustedes para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día viernes 3 de diciembre del corriente, a la hora 11:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir opinión respecto de la problemática canina.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio deberá concurrir una persona, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

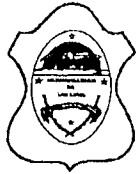
Sin más la saludo muy atentamente.


**Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**


Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

02/12/21 -

13²⁵ HS.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC. 2021 Pg. 14 004
Numero:	083 Fojas: 41
Expta. N°	
Grado:	
Recibido:	3271

706/2004

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N.º: 364/2021

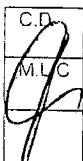
EXPEDIENTE N.º: 706/2004.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad.

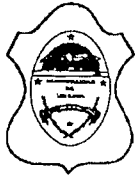
SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de octubre del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

706/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales en vivo que se realicen en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

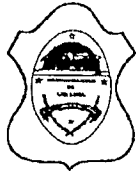
ARTÍCULO 2°.- La presente Ordenanza tiene por objetivo principal:

- a. fortalecer las diferentes disciplinas artísticas locales y desarrollar políticas de promoción de artistas y/o agrupaciones artísticas locales en el espacio público;
- b. integrar las actividades musicales con otras expresiones artísticas que se puedan exhibir en los eventos, promoviendo la expansión de todas las disciplinas artísticas;
- c. estimular la participación de los y las artistas de las diferentes localidades de la provincia a efectos de fortalecer la participación cultural regional;
- d. promover la producción artística propia en cada uno de los y las artistas de las diferentes disciplinas;
- e. apoyar y alentar la producción artística de la ciudad, brindando apoyo prioritario a aquellas manifestaciones culturales que afirmen y reivindiquen la identidad local;
- f. establecer acciones que tiendan a garantizar la paridad de género en cada uno de los eventos públicos que se lleven a cabo en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que este designe.

ARTÍCULO 4°.- Los y las artistas locales, para estar comprendidos en los alcances del Artículo 1°, deberán estar inscriptos e inscriptas en el Registro Municipal que se creará a tal fin, habiendo aportado previamente de manera documentada la siguiente información:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

706/2004

- a. reseña histórica de su producción artística;
- b. nómina actualizada de los y las integrantes de las agrupaciones artísticas;
- c. detalle técnico de equipos e instrumentos que se utilizan;
- d. un audio y/o video de alguna obra o material musical del artista y/o agrupación artística.

ARTÍCULO 5°.- CREAR el Registro Municipal de artistas locales, el que será integrado por artistas locales individuales, agrupaciones artísticas y trabajadores y trabajadoras de la cultura local, el que deberá ser de acceso público a toda la comunidad. El presente Registro permitirá construir una base de datos del mapa artístico de la ciudad, promover la contratación de artistas locales, diagnosticar y dimensionar nuestro patrimonio cultural y difundir las expresiones artísticas de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las y los artistas inscriptos en el Registro Municipal tendrán prioridad en la participación y/o actuación en eventos organizados por el Municipio de Ushuaia y las actividades que lleven a cabo con tal fin.

ARTÍCULO 7°.- Los y las artistas locales deberán realizar la presentación artística por un lapso no menor a treinta (30) minutos para ejecutar su propio repertorio.

ARTÍCULO 8°.- Disponer la realización de campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación y redes de difusión de la Municipalidad de Ushuaia con el fin de dar a conocer la presente Ordenanza.

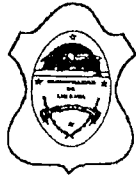
ARTÍCULO 9°.- A los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza, en la determinación de los y las artistas que participen de los eventos públicos, la elección deberá realizarse teniendo en cuenta la paridad de género.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.c.v



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC 2021 Hs. 1404
Numero:	884 Foljas: 13
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	AS 3231

27/2020

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N°: 440/2020

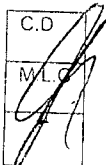
EXPEDIENTE N°: 27/2020.-

REFERENTE: De la señora Carmen Morinigo. Remite documentación referidos a las tareas llevadas adelante por la Dra. Mara Martin y solicitan que se tenga en cuenta el nombre de la doctora a la hora de elegir una denominación para la Casa de la Mujer.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC. 2021 Hs. 1400
Numero:	885 Fojas: 13
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

27/2020

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N°: 438/2020

EXPEDIENTE N°: 27/2020.-

REFERENTE: Vecinos solicitan que se designe con el nombre Dra. Mara Martin a la Casa de la Mujer.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC. 2021 Hs. 14:00
Numero:	886 Fojas: B
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	J 2221

27/2020

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N°: 435/2020

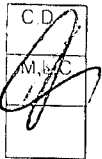
EXPEDIENTE N°: 27/2020.-

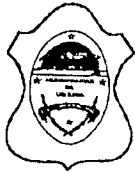
REFERENTE: De la señora Marisa González. Remite solicitud para que se suspenda la resolución del asunto vinculado con el nombre que se le pondrá a la Casa de la Mujer.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC. 2021 Hs. 14:00
Numero:	887 Folios: 13
Expte. N°	
Expediente	
Revisado:	
Revisado:	

27/2020

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N°: 301/2020

EXPEDIENTE N°: 27/2020.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Pioneras Fueguinas" a la Casa de la Mujer.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC. 2021 Ho. 14.02
Numero:	888 Fojas: 13
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

156/1989

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N°: 309/2021

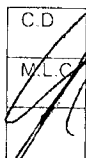
EXPEDIENTE N°: 156/1989.-

REFERENTE: . Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 4800.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC 2021 Ho. 14.02
Numero:	889 Fojas: 13
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

156/1989

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N°: 308/2021

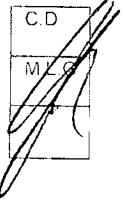
EXPEDIENTE N°: 156/1989.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal para la Reducción de perros sueltos en la vía pública.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC. 2021 Hs. 14:09
Numero:	890 Fojas: 13
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	3271

156/1989

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N°: 708/2019

EXPEDIENTE N°: 156/1989.-

REFERENTE: Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de Control Ético de Población Canina (CEPoC) dentro del ámbito municipal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:

